



En virtud de las atribuciones conferidas en el artículo 20 de la Resolución de 29 de diciembre de 2016, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se convocan subvenciones para el Subprograma de Movilidad dentro del Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016 en I+D+i,

HE RESUELTO:

Que la Comisión de Selección de las solicitudes presentadas a las dos modalidades del Programa de estancias de movilidad de profesores e investigadores en centros extranjeros de la citada convocatoria esté integrada por:

- D<sup>a</sup>. Carmen Bermudez Rojas-Marcos. Subdirectora General de Formación del Profesorado Universitario y Atención a los Estudiantes.
- D. José Antonio López Alvarez. Consejero Técnico de la Subdirección General de Formación del Profesorado Universitario y Atención a los Estudiantes.
- D. Álvaro Gutiérrez Berlinches. Director de División de Evaluación de Profesorado de ANECA.
- D<sup>ña</sup>. Carmen Ferrer Arellano, Jefe del Servicio de Acciones de Promoción y Movilidad de la Subdirección General de Formación del Profesorado Universitario y Atención a los Estudiantes, que actúa como Secretaria.

Madrid, 22 de mayo de 2017

El Secretario General de Universidades,



Jorge Sainz González